

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 977/2025, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 18 de noviembre del corriente año.-----

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, de Suministro y Contrataciones Públicas” y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.-----

**PRIMERO:** El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
  - Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
  - Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 “Procedimiento de evaluación”.
- Recomendaciones.

**SEGUNDO:** Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LMCN N° 10/2025 de acuerdo a lo establecido en el Art. 43 “Disponibilidad Presupuestaria” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/2025, correspondiente al PAC Institucional N° 475.602, cuyo monto para el presente Ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Art. 54 del Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta.-----

**TERCERO:** Luego, se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 18 de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **cuatro (4)** ofertas, para su análisis técnico y económico, el cual se detalla a continuación, con su respectivo correo electrónico consignado en el acta, así como el monto de su oferta:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
Luis Gabriel Velázquez Brítez	bernibarretogmail.com	GS. 70.500.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL)
SALOTEX S.R.L.	salotexsrl@hotmail.com/licitaciones@salotex.com.py	GS. 70.003.500 (GUARANIES SETENTA MILLONES TRES MIL QUINIENTOS)
MGM IMAGEN Y PUBLICIDAD	belen.morinigo@mgm.com.py	GS. 85.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES)
J.W.F. SOCIEDAD ANÓNIMA	jsosa@jwf.com.py	GS. 80.266.810 (GUARANIES OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ)

En el Acta de Apertura de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.-----

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

**CUARTO:** De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 55 del Decreto reglamentario 9823/23, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

**Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:**

La firma oferente presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 21 de la Ley 7021/22** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados.-----

**Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:**

FIRMA OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
Luis Gabriel Velázquez Brítez	Luis Gabriel Velázquez Brítez (Propietario)	Presenta con su oferta copia de su Cédula de identidad, con lo cual se tiene por acreditada la existencia y facultades de representación, al tratarse de una empresa unipersonal. <b>Cumple.</b>
SALOTEX S.R.L.	Luis Salomón (Director Gerente)	Escritura N° 60, folio 112 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "A", Activo en la constancia del RPE N° 1869964, en dicho documento consta que el mencionado tiene Poder Amplio para suscribir ofertas. se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el RPE. <b>Cumple.</b>
MGM IMAGEN Y PUBLICIDAD	Belén Morínigo (Directora)	Designado Presidente por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 30 de Abril de 2025.
J.W.F. SOCIEDAD ANÓNIMA	Jorge Ariel Wasserman Ferrari (Presidente)	Designado Presidente por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 24 de julio de 2025.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que las firmas oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, acompañada de la certificación de firma correspondiente en el caso del Señor Luis Gabriel Velázquez Brítez; y, en el caso de los demás oferentes, las pólizas debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido.-----

**QUINTO:** Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las mismas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

	OFERENTE: Luis Velazquez	OFERENTE: Salotex S.R.L.	OFERENTE: MGM Publicidad S.A.	OFERENTE: JWF S.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple RPE	Cumple	Cumple
<b>Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	Luis Velazquez	Salotex S.R.L.	MGM Publicidad S.A.	JWF S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple RPE	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple RPE	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple RPE	Cumple	Cumple	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	Cumple RPE	Cumple	Cumple
Constancia SIPE/RPE N°	1871058	1869964	No presenta	No presenta

**SEXTO:** Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 55 del Decreto reglamentario 9823/23 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 55 inc. B.I) numeral 1 y 2 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.-----

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado debido a que la menor oferta es la que cuenta con el mismo.-----

**SÉPTIMO:** A continuación, se inicia con la evaluación en detalle la oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

LMCN N° 10/2025 - "ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE". ID. 475.602.								SALOTEX S.R.L.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	
1	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	40	186.667	7.466.680	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280	-25	
2	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	40	186.667	7.466.680	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280	-25	
3	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	280	186.667	52.266.760	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	39.201.960	-25	
4	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra Grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25	
5	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25	
6	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25	
7	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25	
8	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25	
9	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	30	186.667	5.600.010	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	4.200.210	-25	
10	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25	
11	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25	
12	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25	
												93.333.500	70.003.500	

La presente oferta es seleccionada provisoriamente, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, podrá ser propuesta para la adjudicación.-----

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial sin superar los márgenes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.-----

En cuanto a documentos formales pendientes de presentación, por nota DUOC N° 34/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 se solicitó:

- Presentar muestras.
- Certificado de Cumplimiento Tributario al día.
- Certificado de cumplimiento de la Seguridad Social.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022-2023-2024] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Demostrar la experiencia en la provisión de textiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto total de la oferta presentada, del último año (octubre del 2024 a octubre del 2025).
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en la presente convocatoria.

Al oferente le fue otorgado plazo hasta el 20/11/2025 a las 12:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió dentro del plazo, facilitando las muestras y las documentaciones solicitadas por Nota con Mesa de Entrada. N° 761, el día 20/11/2025 a las 09:35 horas, y las documentaciones presentando lo requerido en tiempo y forma.-----

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la firma oferente **INPROMED S.A.** según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2022, 2023 y 2024, que se exponen de la siguiente manera:

## CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

Oferente: SALOTEX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	18.100.797.173	20.847.070.227	28.930.109.178	67.877.976.578	22.625.992.193	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.268.640.758	3.618.799.973	8.119.540.360	16.006.981.091	5.335.660.364	
	Activo corriente / Pasivo corriente						

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

Oferente: SALOTEX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.812.021.137	3.618.799.973	8.119.540.360	16.550.361.470	5.516.787.157	CUMPLE
	Activo total	24.693.885.162	26.473.217.677	34.833.889.255	86.000.992.094	28.666.997.365	
	Pasivo total / Activo total						

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

Oferente: SALOTEX S.R.L.		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.685.775.852	3.341.131.264	4.194.044.317	11.220.951.433	3.740.317.144	CUMPLE
	Capital	5.747.000.000	5.747.000.000	5.747.000.000	17.241.000.000	5.747.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100						

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la Constancia del RUC y la Patente comercial actual vigente, acredita los montos en los últimos años, proveyendo los bienes objetos de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

Requisito experiencia: Demostrar la experiencia en la provisión de textiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto total de la oferta presentada, del último año (octubre del 2024 a octubre del 2025). **Monto: Gs. 35.001.750**

<b>SALOTEX S.R.L.</b>	<b>Cumple</b>
<b>nov-24</b>	
Factura 001-001-0000553 (DIRECCION DE APOYO Y SERVICIO)	<b>32.297.002</b>
<b>oct-25</b>	
Factura 001-001-0001010 (Municipalidad de Asunción)	<b>30.851.566</b>
<b>Total 2024/2025</b>	<b>63.148.568</b>

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.-----

Así también, se destaca que cada una de las muestras fueron revisadas constatando el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas y la correspondencia con la marca, procedencia, tamaño y talle, según lo declarado en el formulario de oferta, teniendo por cumplido este requisito. -----

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Chaleco de tela - Para Dama - Talle Pequeño (P)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. <b>Para DAMA - Talle Pequeño (P).</b>
2	Chaleco de tela - Para Dama - Talle Mediano (M)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. <b>Para DAMA - Talle Mediano (M).</b>
3	Chaleco de tela - Para Dama - Talle	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada,

**COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602**

	Grande (G)	cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para DAMA - Talle Grande (G).
4	Chaleco de tela - Para Dama - Talle Extra Grande (XG)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para DAMA - Talle Extra Grande (XG).
5	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Pequeño (P)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Pequeño (P).
6	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Mediano (M)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DT, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Mediano (M).

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

7	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Grande (G)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Grande (G).
8	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Extra Grande (XG)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda y atrás en la parte superior; logo de CODENI en la parte frontal derecha y atrás en la parte superior; logo de FONO AYUDA 147 en la parte de atrás debajo del logo de CODENI. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Extra Grande (XG).
9	Chaleco de tela - Para Dama - Talle Grande (G)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda, logo de VMDR en la parte frontal derecha, y atrás logo de DRI/Dispositivo Respuesta Inmediata y FONO AYUDA 147 debajo del logo de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para DAMA - Talle Grande (G).
10	Chaleco de tela - Para Dama - Talle Extra Grande (XG)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda, logo de VMDR en la parte frontal derecha, y

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

		atrás logo de DRI/Dispositivo Respuesta Inmediata y FONO AYUDA 147 debajo del logo de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para DAMA - Talle Extra Grande (XG).
11	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Grande (G)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda, logo de VM DR en la parte frontal derecha, y atrás logo de DRI/Dispositivo Respuesta Inmediata y FONO AYUDA 147 debajo del logo de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Grande (G).
12	Chaleco de tela - Para Caballero - Talle Extra Grande (XG)	Chaleco unicolor-rojo, con tela impermeable rompe viento 100% poliéster, con forro interno de tela micro perforada color negro, diseño sin mangas, cuello alto con capucha incorporada, cierre frontal con cremallera, dos bolsillos delanteros con solapa por debajo de la cintura y con cierre magnético. La impresión de los logos deberá ser por método transfer /DTF, en color blanco con los logos de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la parte frontal izquierda, logo de VM DR en la parte frontal derecha, y atrás logo de DRI/Dispositivo Respuesta Inmediata y FONO AYUDA 147 debajo del logo de Gobierno del Paraguay/Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Franja iluminadora gris en la cintura delantera y al dorso de 5 cm. de ancho. Para CABALLERO - Talle Extra Grande (XG).

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web <https://www.paraguay.gov.py>, que ninguna de las personas declaradas en el mismo se encuentre en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), constatando que efectivamente ninguno figura en dicha base de datos. Adjuntamos cuadro de certificados:

Nombre	Cédula de Identidad	Nro. de Certificado
Luis Eduardo Salomón Nunes	1.490.720	8535881
Helen Harrison Paleari	1.045.195	8535885
Lizi Patricia González Garay	1.860.812	8535890

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py) portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente no se encuentra inhabilitado.---

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.-----

**OCTAVO:** Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios

**COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602**

establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para la presente convocatoria, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/24 en los siguientes términos:

- ADJUDICAR** la convocatoria a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 10/“ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”**. ID. 475.602.- a la oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L. (RUC: 80019889-1)**, por un monto total de **Gs. 70.003.500 (Guaraníes SETENTA MILLONES TRES MIL QUINIENTOS) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

LMCN N° 10/2025 - “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.						SALOTEX S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	40	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280
2	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	40	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280
3	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	280	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	39.201.960
4	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra Grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	20	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140
5	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	10	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070
6	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	10	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070
7	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140
8	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070
9	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	30	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	4.200.210
10	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070
11	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140
12	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070
										<b>70.003.500</b>

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.-----

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas.-----

**ANEXO:**

- Cuadro Comparativo de Ofertas.**
- Cuadro con disminución de cantidades.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LMCN N° 10/2025 - ID N° 475.602

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.-**

LMCN N° 10/2025 - “ADQUISICIÓN DE CHALECOS EN EL MARCO DEL CURSO TALLER PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE”. ID. 475.602.								SALOTEX S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	40	186.667	7.466.680	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280	-25
2	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	40	186.667	7.466.680	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	5.600.280	-25
3	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	280	186.667	52.266.760	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	39.201.960	-25
4	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra Grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25
5	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Pequeño (P)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25
6	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Mediano (M)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25
7	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25
8	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25
9	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	30	186.667	5.600.010	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	4.200.210	-25
10	53103101-001	Chaleco de tela para dama - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25
11	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Grande (G)	UNIDAD	UNIDAD	20	186.667	3.733.340	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	2.800.140	-25
12	53103101-001	Chaleco de tela para caballero - Talle Extra grande (XG)	UNIDAD	UNIDAD	10	186.667	1.866.670	PH2	SALOTEX	PARAGUAY	140.007	1.400.070	-25
							93.333.500					70.003.500	